

Boletín de Noticias Comfia - Info Resumen diario

El 38% de las enfermedades provocadas por el trabajo hasta septiembre no fueron reconocidas como enfermedades profesionales

El 38% de las enfermedades provocadas por el trabajo en los nueve primeros meses del año no fueron reconocidas en el cuadro de enfermedad profesional como tales, lo que implica que los trabajadores padecieron en este tiempo 8.509 patologías no traumáticas que tuvieron un origen profesional, pero no la consideración de enfermedad profesional, según advierte UGT.

De esas 8.509 patologías no traumáticas declaradas, 7359, fueron ocasionadas por el trabajo, mientras que 1.150 fueron enfermedades o defectos agravados por el trabajo.

Hasta septiembre, las enfermedades relacionadas con el trabajo, suma de los registros de Enfermedades Profesionales más el registro de Patologías no Traumáticas ocasionadas por el trabajo, alcanzaron las 22.508, según datos del Observatorio de las Enfermedades Profesionales puestos de manifiesto por el sindicato.

Por otro lado, UGT ha señalado la importancia de incidir en el estudio de los trastornos músculo esqueléticos, ya que del estudio pormenorizado de esta estadística se desprende que 4.767 de las 7.359 patologías no traumáticas, el 65% de las mismas, son enfermedades del aparato locomotor.

Así mismo, el sindicato resalta la declaración dentro de las Patologías no Traumáticas de origen laboral de 102 casos tipificados como desórdenes mentales, *"lo que es un paso hacia adelante en la visualización de los riesgos que provocan este tipo de daños a la salud de los trabajadores"*.

En los primeros nueve meses de 2011 se han producido un total de 13.999 enfermedades profesionales, de las cuales 6.982 han sido con baja y 7.017 no han producido baja. Con respecto al año 2010, ha habido una variación al alza de 964 enfermedades profesionales declaradas, un 7% más.

[RRHHpress](#)

Fecha artículo: lun 07 nov 2011 06:00:00 CET - URL: <http://www.comfia.info/noticias/65883.html>

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es